

F A L L O

Con fundamento en el artículo 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (en adelante “El Acuerdo”), Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la Licitación Pública, Apartado II.2.5. Del Fallo, de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (en adelante “Las Reglas”) y el Numeral 2.7 Comunicación del Fallo de las bases de la Convocatoria, se emite el Fallo relativo a la Licitación Pública Internacional Abierta No. **ASF-DGRMS-LPIA-08/2025, Adquisición de bienes, accesorios y consumibles informáticos.**

De conformidad con los artículos 32 y 33 de “El Acuerdo”, Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la Licitación Pública, Apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, numeral 2 de “Las Reglas” y numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumeral 4.1 Criterio de Evaluación Binaria de las bases de la Convocatoria, la Dirección General de Sistemas, mediante oficio número UGA/DGS/589/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, remite el dictamen de evaluación a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, donde se detalla la revisión cualitativa a la documentación legal y la evaluación a las propuestas técnicas y económicas, de las proposiciones presentadas por los licitantes: **T100 Corporativo, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 71, 72, 74 y 76); **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**, (Partidas 53, 55, 56, 57, 66 Y 76); **Grupo Guelz, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76); **Cicovisa, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76); **Mantenimiento Integral Aler de México, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 54, 56, 66 y 76); **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 8, 16, 18, 19, 20, 21, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, Y 53); **Focus On Services, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 73, 74, 75 Y 76); **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 75, Y 76) y **Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 37 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75 Y 76), determinando lo siguiente:

Evaluación legal y administrativa:

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Operación de Sistemas y la Subdirección de Soluciones Integrales, realizó la evaluación cualitativa de los requisitos legales de las propuestas de los licitantes: **T100 Corporativo, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 71, 72, 74 y 76); **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**, (Partidas 53, 55, 56, 57, 66 Y 76); **Grupo Guelz, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76); **Cicovisa, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 72, 73, 74 y 75); **Mantenimiento Integral Aler de México, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 54, 56, 66 y 76); **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 8, 16, 18, 19, 20, 21, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, Y 53); **Focus On Services, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 73, 74, 75 Y 76); **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 75, Y 76) y **Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 37 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75 Y 76), concluyendo lo siguiente:

Los licitantes **T100 Corporativo, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 71, 72, 74 y 76); **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**, (Partidas 53, 55, 56, 57, 66 Y 76); **Grupo Guelz, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76); **Cicovisa, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 72, 73, 74 y 75); **Mantenimiento Integral Aler de México, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, Y 53); **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 8, 16, 18, 19, 20, 21, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75 Y 76); **Focus On Services, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75 Y 76).

40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 73, 74, 75 Y 76); **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 75, Y 76) y **Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 37 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75 Y 76), cumplen con la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 3.2 **Documentación Legal** de las bases de la Convocatoria, por lo que son susceptibles de analizarse técnicamente.

Evaluación técnica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Operación de Sistemas y la Subdirección de Soluciones Integrales, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas de los licitantes: **T100 Corporativo, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 71, 72, 74 y 76); **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**, (Partidas 53, 55, 56, 57, 66 Y 76); **Grupo Guelz, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76); **Cicovisa, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76); **Mantenimiento Integral Aler de México, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76); **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 8, 16, 18, 19, 20, 21, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, Y 53); **Focus On Services, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 Y 76); **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 Y 76) y **Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 37 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75 Y 76), de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de la Convocatoria, las propuestas de los Licitantes: **T100 Corporativo, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I de "El Acuerdo", se desechan por incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el numeral 3.3 Propuesta Técnica y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de la Convocatoria, las propuestas de los Licitantes: **T100 Corporativo, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,

9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 71, 72, 74 y 76); **Grupo Guelz, S.A. de C.V.**, (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76); **Mantenimiento Integral Aler de México, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 54, 56, 66 y 76) y **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 75, Y 76) y se desechan de los licitantes: **Cicovisa, S.A. de C.V.** (Partidas 27, 42, 46, 47, 54 y 75), **Focus On Services, S.A. de C.V.** (Partida 57) y de **Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V.**, (Partidas 11, 27, 56, 64 y 75) de conformidad con lo indicado en el numeral 2.11 Causas de desechamiento de las bases de la Convocatoria, como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
T100 Corporativo, S.A. de C.V.	<p>El licitante no cumple con lo solicitado de acuerdo con el Anexo "A". Anexo Técnico de bienes (Especificaciones técnicas) en el numeral 4. Requisitos para evaluación, inciso c), el licitante, no cumple debido a que no rubrica todas y cada una de las páginas del anexo técnico, en el inciso d), no cumple con la partida 27, debido a que no presenta la ficha técnica; para las partidas 37, 38, 39, 40 y 41 no cumple, debido a que en la ficha técnica presentada en su propuesta no contiene las características del bien ofertado; para las partidas 43, 46, 47 y 50 no cumple, debido a que en la ficha técnica presentada no incluye la foto del bien ofertado la cual fue solicitada; para la partida 54 no cumple, debido a que en la ficha técnica presentada no se especifica que sea proyector (bidireccional); para la partida 59 no cumple, debido a que en la ficha técnica presentada el número de parte indicado difiere con el solicitado y para la partida 63 no cumple, debido a que en la ficha técnica presentada no especifica el número de parte, e), no especifica en el escrito presentado que es de procedencia lícita</p>	<p>3.3. Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, <u>su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles</u>:</p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y <u>deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo</u>, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; <u>deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden</u> en el que aparecen en el Anexo "A" de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante universal serial bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético <u>no</u> es causa de desechamiento).</p> <p>(...)</p> <p style="text-align: right;">N A S L</p> <p>"Anexo "A" ANEXO TÉCNICO DE BIENES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)</p> <p>Adquisición de bienes, accesorios y consumibles informáticos</p> <p>(...)</p> <p>4. Requisitos para evaluación</p> <p>En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (Acuerdo), se hace de conocimiento de los LICITANTES, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p><i>especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.</i></p> <p>(...)</p> <p>c) "EL LICITANTE" presentará como parte de su propuesta técnica la transcripción del anexo técnico, ""EL LICITANTE" deberá hacer suyo el Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos que se refiere incluyendo las modificaciones y/o precisiones del anexo técnico derivadas de la o las juntas de aclaraciones, rubricando todas y cada una de las páginas que los integran y firmándolo al final por el Representante Legal, Apoderado Legal o la persona facultada para ello.</p> <p>d) Para todas las partidas, la proposición deberá venir acompañada de la foto de cada bien ofertado, así como su ficha técnica en idioma español o idioma de origen del bien acompañada de la traducción simple al idioma español (Méjico) que contenga al menos el detalle de todas las especificaciones técnicas indicadas en el presente anexo técnico.</p> <p>e) Escrito libre en hoja preferentemente membretada con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello; donde manifieste el origen del bien, marca y que la procedencia es lícita.</p> <p>Las omisiones antes señaladas, afectan la solvencia de la proposición presentada por el Licitante T100 Corporativo, S.A. de C.V., toda vez que restan certeza respecto a la entrega de los bienes en los términos solicitados por la convocante, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.6, 2.11.17, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria que a la letra establecen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>(...)</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la junta o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p> <p>2.11.6 No señalar de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitadas en el Anexo "A" y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.17 Omitir o modificar las especificaciones, la descripción y cantidades de los bienes requeridos por la "Convocante".</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria".</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta del licitante T100 Corporativo, S.A. de C.V.</p> <p>3.3. Propuesta técnica</p> <p><i>Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles;</i></p>
Grupo Guelz, S.A. de C.V.	El licitante no cumple con lo solicitado de acuerdo con el Anexo "A". Anexo técnico de bienes (Especificaciones técnicas) en el numeral 4 Requisitos para evaluación inciso a), el licitante,	

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
	<p>no cumple, debido a que no acredita la experiencia de un año en el currículum vitae presentado, en el suministro de bienes similares a los solicitados, en el inciso d), el licitante no cumple para la partida 43, debido a que en la ficha técnica presentada, no especifica todas las características solicitadas, para la partida 47, no cumple debido a que en la ficha técnica presentada, es en idioma inglés y no integra la traducción simple al idioma español, así mismo, no especifica que sea compatible con Windows y macos, para la partida 48, no cumple debido a que en la ficha técnica presentada, no especifica que sea compatible con Windows y macos, para la partida 51, no cumple debido a que en la ficha técnica presentada, es de un disco externo mecánico y el solicitado es un disco duro externo SSD, por lo tanto no oferta el bien solicitado, para la partida 52, no cumple derivado que en la ficha técnica presentada, es de un disco externo mecánico y el solicitado es un disco duro externo SSD, por lo tanto no oferta el bien solicitado, para la partida 54, no cumple debido a que en la ficha técnica presentada, el cable HDMI es de 1.4 y el solicitado es 2.0, asimismo, no cumple con la característica de nylon trenzado de 18 GBPS y no especifica que sea proyector (bidireccional), para la partida 55, no cumple debido a que en la ficha técnica presentada, no especifica que sea resistente a salpicaduras, para la partida 56, no cumple debido a que en la ficha técnica presentada, no especifica la frecuencia de 2.4 GHZ, asimismo, no especifica que sea compatible con IOS, para la partida 61, no cumple debido a que en la ficha técnica presentada es de una funda de teclado y lo solicitado es un top cover para lap top, por lo tanto no cumple con las características solicitadas, para la partida 62, no cumple debido a que en la ficha técnica presentada, el número de parte difiere con el solicitado, por lo tanto no cumple con las características solicitadas, para la partida 73, no cumple, debido a que en la ficha técnica presentada indica que el escaneo es de 40 páginas por minuto y el solicitado es de 95 páginas, asimismo, no especifica la conectividad de ethernet 10/100/1000; wifi 802.11 b/g/n, para la partida 75, no cumple, debido a que en la ficha técnica presentada, no cumple con el ciclo de trabajo (máximo) 85000 solicitado, para la partida 76, no cumple debido a que en la ficha técnica presentada, el monitor no cumple con las características de inclinación y altura ajustable, con rotación de +/- 90°.</p>	<p>3.3.1 <i>El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A"; de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante universal serial bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento).</i></p> <p>(...)</p> <p style="text-align: center;">"Anexo "A" ANEXO TÉCNICO DE BIENES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)</p> <p>Adquisición de bienes, accesorios y consumibles informáticos</p> <p>(...)</p> <p>4. Requisitos para evaluación</p> <p><i>En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (Acuerdo), se hace de conocimiento de los LICITANTES, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.</i></p> <p>(...)</p> <p>a) <i>EL LICITANTE" deberá acreditar su experiencia mínima de un año en el suministro de bienes similares a los solicitados en el presente anexo técnico por medio de su Curriculum Vitae, dicho currículum deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, preferentemente en hoja membretada e incluir el nombre de la persona física, persona moral, dependencia, entidad estatal o federal, organismos autónomos y/o alcaldías en la o las que realizó el suministro de bienes similares a los requeridos en el presente anexo técnico, la fecha de suministro y sus datos de contacto.</i></p> <p>d) <i>Para todas las partidas, la proposición deberá venir acompañada de la foto de cada bien ofertado, así como su ficha técnica en idioma español o idioma de origen del bien acompañada de la traducción simple al idioma español (Méjico) que contenga al menos el detalle de todas las especificaciones técnicas indicadas en el presente anexo técnico.</i></p> <p>Las omisiones antes señaladas, afectan la solvencia de la proposición presentada por el Licitante Grupo Guelz, S.A. de C.V., toda vez que restan certeza respecto a la entrega de los bienes en los términos solicitados por la convocante, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.3, 2.11.6, 2.11.17, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria que a la letra establecen:</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>(...)</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la junta o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p> <p>2.11.3 Que la documentación legal, la propuesta técnica y económica no se presente en idioma español (Méjico) o idioma de origen del "Licitante" acompañado de una traducción simple al español (Méjico).</p> <p>(...)</p> <p>2.11.6 No señalar de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitadas en el Anexo "A" y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.17 Omitir o modificar las especificaciones, la descripción y cantidades de los bienes requeridos por la "Convocante".</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria".</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta del licitante Grupo Guelz, S.A. de C.V.</p>
Mantenimiento Integral Aler de México, S.A. de C.V.	<p>El licitante no cumple con lo solicitado de acuerdo con el Anexo "A". Anexo técnico de bienes (Especificaciones técnicas) en el numeral 4 Requisitos para evaluación ínciso a), el licitante no cumple con el año de experiencia en el suministro de bienes similares a los solicitados, en el ínciso d). el licitante, no cumple en las partidas 48, 54 y 56 debido que la ficha técnica presentada en su propuesta no contiene las características del bien ofertado.</p>	<p>3.3 Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, <u>su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</u></p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A"; de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante universal serial bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento.</p> <p>(...)</p> <p style="text-align: right;"><i>a</i> <i>JU</i> <i>S</i> <i>✓</i></p> <p style="text-align: center;">"Anexo "A" ANEXO TÉCNICO DE BIENES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)</p>

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p><i>Adquisición de bienes, accesorios y consumibles informáticos</i> (...)</p> <p>4 Requisitos para evaluación</p> <p><i>En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (Acuerdo), se hace de conocimiento de los LICITANTES, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.</i></p> <p>...</p> <p>a) <i>"EL LICITANTE" deberá acreditar su experiencia mínima de un año en el suministro de bienes similares a los solicitados en el presente anexo técnico por medio de su Curriculum Vitae, dicho currículum deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, preferentemente en hoja membretada e incluir el nombre de la persona física, persona moral, dependencia, entidad estatal o federal, organismos autónomos y/o alcaldías en la o las que realizó el suministro de bienes similares a los requeridos en el presente anexo técnico, la fecha de suministro y sus datos de contacto.</i></p> <p>d) <i>Para todas las partidas, la proposición deberá venir acompañada de la foto de cada bien ofertado, así como su ficha técnica en idioma español o idioma de origen del bien acompañada de la traducción simple al idioma español (Méjico) que contenga al menos el detalle de todas las especificaciones técnicas indicadas en el presente anexo técnico.</i></p> <p>Las omisiones antes señaladas, afectan la solvencia de la proposición presentada por el Licitante Mantenimiento Integral Aler de México, S.A. de C.V., toda vez que restan certeza respecto a la entrega de los bienes en los términos solicitados por la convocante, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.6, 2.11.17, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria que a la letra establecen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>...</p> <p>2.11.1 <i>Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la junta o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).</i></p> <p>...</p> <p>2.11.6 <i>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a lo indicado en la convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</i></p> <p>...</p> <p>2.11.17 <i>Omitir o modificar las especificaciones, la descripción y cantidades de los bienes requeridos por la "Convocante".</i></p> <p>...</p> <p>2.11.19 <i>La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente</i></p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p><i>convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</i></p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta del licitante Mantenimiento Integral Aler de México, S.A. de C.V.</p>
Formas Eficientes, S.A. de C.V.	<p>El licitante no cumple con lo solicitado de acuerdo con el Anexo "A". Anexo técnico de bienes (Especificaciones técnicas) en el numeral 4 Requisitos para evaluación ínciso a, el licitante no cumple con la experiencia mínima de un año, dado que no especifica la fecha de suministro y sus datos de contacto de las personas morales, Dependencias o Entidad Estatal o Federal, en el inciso d), en la partida 38, no cumple ya que no especifica número de parte y modelo de plotter, para la partida 43, no cumple con las especificaciones solicitadas ya que se pide unidades de DVD internas y nos ofrecen unidades externas, para las partidas 44 y 45 no cumplen en la unidad de medida solicitada, ya que se piden torres de 50 pz, para las partidas 51 y 52 no cumplen en las especificaciones de lo solicitado ya que no tiene puerto USB C, para la partidas 54, no cumple ya que no especifica que sea de nylon trenzado y proyector (bidireccional), para la partida 72 no presenta la ficha técnica, para la partida 73 no cumple debido a que no cuenta con la característica de escaner dúplex cama plana/adf 95ppm.</p>	<p>3.3 Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, <u>su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</u></p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y <u>deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo</u>, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; <u>deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden</u> en el que aparecen en el Anexo "A"; de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante universal serial bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético <u>no</u> es causa de desechamiento).</p> <p>(...)</p> <p style="text-align: center;">"Anexo "A" ANEXO TÉCNICO DE BIENES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)</p> <p>Adquisición de bienes, accesorios y consumibles informáticos</p> <p>(...)</p> <p>4 Requisitos para evaluación</p> <p>En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (Acuerdo), se hace de conocimiento de los LICITANTES, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.</p> <p>(...)</p> <p>a) "EL LICITANTE" deberá acreditar su experiencia mínima de un año en el suministro de bienes similares a los solicitados en el presente anexo técnico por medio de su Currículum Vitae, dicho currículum deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, preferentemente en hoja membretada e incluir el nombre de la persona física, persona moral, dependencia, entidad estatal o federal, organismos autónomos y/o alcaldías en la o las que realizó el suministro de bienes similares a los requeridos en el presente anexo técnico, la fecha de suministro y sus datos de contacto.</p> <p>d) Para todas las partidas, la proposición deberá venir acompañada de la foto de cada bien ofertado, así como su ficha técnica en idioma español o idioma de origen del bien</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>acompañada de la traducción simple al idioma español (Méjico) que contenga al menos el detalle de todas las especificaciones técnicas indicadas en el presente anexo técnico.</p> <p>Las omisiones antes señaladas, afectan la solvencia de la proposición presentada por el Licitante Formas Eficientes, S.A. de C.V., toda vez que restan certeza respecto a la entrega de los bienes en los términos solicitados por la convocante, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.6, 2.11.17, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria que a la letra establecen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>(...)</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p> <p>2.11.6 No señalar de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas de los bienes solicitados en el anexo "a" y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.17 Omitir o modificar las especificaciones, la descripción y cantidades de los bienes requeridos por la "Convocante".</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria".</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta del licitante Formas Eficientes, S.A. de C.V.</p>
Cicovisa, S.A. de C.V. (Partidas 27, 42, 46, 47, 54 y 75)	El licitante no cumple con lo solicitado de acuerdo con el Anexo "A". Anexo técnico de bienes (Especificaciones técnicas) en el numeral 4 Requisitos para evaluación inciso c) , el licitante no cumple para la partida 42 , debido a que en la transcripción del anexo técnico la cantidad máxima dice 5 y debe decir 4, en el inciso d) el licitante no cumple en la partida 27 , debido a que en la ficha técnica presentada, el número de parte difiere con el solicitado, para la partida 46 , no cumple debido a que en la ficha técnica presentada, la interfaz es de 2.0 y no 3.0 como fue solicitada, para la partida 47 , debido a que en la ficha técnica presentada, la interfaz es de 2.0 y no 3.0 como fue solicitada, para la partida 54 , no cumple debido a que en la ficha técnica presentada, no se especifica que sea de nylon trenzado de 18 GBPS y proyector (bidireccional), para la partida 75 , debido a que en la ficha técnica presentada, no cumple con el ciclo de trabajo (máximo) 85000 solicitado.	<p>3.3 Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, <u>su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</u></p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y <u>deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo</u>, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; <u>deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden</u> en el que aparecen en el Anexo "A"; de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante universal serial bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento).</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>(...)</p> <p style="text-align: center;">"Anexo "A" ANEXO TÉCNICO DE BIENES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)</p> <p><i>Adquisición de bienes, accesorios y consumibles informáticos</i></p> <p>(...)</p> <p>4. Requisitos para evaluación</p> <p><i>En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (Acuerdo), se hace de conocimiento de los LICITANTES, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.</i></p> <p>(...)</p> <p>c) <i>"EL LICITANTE" presentará como parte de su propuesta técnica la transcripción del anexo técnico, "EL LICITANTE" deberá hacer suyo el Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos que se refiere incluyendo las modificaciones y/o precisiones del anexo técnico derivadas de la o las juntas de aclaraciones, rubricando todas y cada una de las páginas que los integran y firmándolo al final por el Representante Legal, Apoderado Legal o la persona facultada para ello.</i></p> <p>d) <i>Para todas las partidas, la proposición deberá venir acompañada de la foto de cada bien ofertado, así como su ficha técnica en idioma español o idioma de origen del bien acompañada de la traducción simple al idioma español (Méjico) que contenga al menos el detalle de todas las especificaciones técnicas indicadas en el presente anexo técnico.</i></p> <p>Las omisiones antes señaladas, afectan la solvencia de la proposición presentada por el Licitante Cicovisa, S.A. de C.V. (Partidas 27, 42, 46, 47, 54 y 75), toda vez que restan certeza respecto a la entrega de los bienes en los términos solicitados por la convocante, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria que a la letra establecen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>(...)</p> <p>2.11.1 <i>Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la junta o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).</i></p> <p>(...)</p> <p>2.11.5 <i>Será motivo de desechamiento que en la propuesta técnica no se presenten la o las partidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el anexo "A" de esta convocatoria.</i></p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 <i>La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria".</i></p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>(...)</p> <p>2.11.23 <i>Las demás que se establezcan en la presente convocatoria.</i></p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta del licitante Cicovisa, S.A. de C.V., para las partidas 27, 42, 46, 47, 54 y 75.</p>
Focus On Services, S.A. de C.V. (Partida 57)	<p>El licitante no cumple con lo solicitado de acuerdo con el Anexo "A". Anexo técnico de bienes (Especificaciones técnicas) en el numeral 4 Requisitos para evaluación inciso d), el licitante, no cumple en la partida 57 debido que la ficha técnica no especifica la compatibilidad con el sistema operativo Windows y macos.</p>	<p>3.3 Propuesta técnica</p> <p><i>Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</i></p> <p>3.3.1 <i>El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A"; de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante universal serial bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento).</i></p> <p>(...)</p> <p style="text-align: right;">"Anexo "A" ANEXO TÉCNICO DE BIENES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)</p> <p>Adquisición de bienes, accesorios y consumibles informáticos</p> <p>(...)</p> <p>4 Requisitos para evaluación</p> <p>En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (Acuerdo), se hace de conocimiento de los LICITANTES, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.</p> <p>(...)</p> <p>d) <i>Para todas las partidas, la proposición deberá venir acompañada de la foto de cada bien ofertado, así como su ficha técnica en idioma español o idioma de origen del bien acompañada de la traducción simple al idioma español (Méjico) que contenga al menos el detalle de todas las especificaciones técnicas indicadas en el presente anexo técnico.</i></p> <p>Las omisiones antes señaladas, afectan la solvencia de la proposición presentada por el Licitante Focus On Services, S.A. de C.V. toda vez que restan certeza respecto a la entrega de los bienes en los términos solicitados por la convocante, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.6, 2.11.17, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria que a la letra establecen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>(...)</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la junta o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p> <p>2.11.6 No señalar de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas de los bienes solicitados en el anexo "A", y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.17 Omitir o modificar las especificaciones, la descripción y cantidades de los bienes requeridos por la "convocante"</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria".</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta del licitante Focus On Services, S.A. de C.V. partida 57.</p>
Cloud Enterprise Services, S. de R.L. De C.V. (Partidas 11, 27, 56, 64 y 75)	<p>El licitante no cumple con lo solicitado de acuerdo con el Anexo "A". Anexo técnico de bienes (Especificaciones técnicas) en el numeral 4 Requisitos para evaluación inciso d), para la partida 11, no cumple debido a que en la ficha técnica el número de parte difiere con el solicitado, para la partida 27, no cumple debido a que en la ficha técnica el número de parte difiere con el solicitado, para la partida 56, no cumple debido a que en la ficha técnica no indica la frecuencia de operación y no especifica la compatibilidad con el sistema IOS, para la partida 64, no cumple con la categoría 7 de las especificaciones técnicas que se solicitan, para la partida 75, debido a que en la ficha técnica presentada, no cumple con el ciclo de trabajo (máximo) 85000 solicitado.</p>	<p>3.3 Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, <u>su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</u></p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y <u>deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo</u>, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; <u>deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acrechte cada requisito, sin precios y respetando el orden</u> en el que aparecen en el Anexo "A"; de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante universal serial bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético <u>no</u> es causa de desechamiento).</p> <p>(...)</p> <p style="text-align: right;">K N J</p> <p>"Anexo "A" ANEXO TÉCNICO DE BIENES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)</p> <p>Adquisición de bienes, accesorios y consumibles informáticos</p> <p>)4. Requisitos para evaluación</p> <p><i>En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones.</i></p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (Acuerdo), se hace de conocimiento de los LICITANTES, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.</p> <p>(...)</p> <p>d) Para todas las partidas, la proposición deberá venir acompañada de la foto de cada bien ofertado, así como su ficha técnica en idioma español o idioma de origen del bien acompañada de la traducción simple al idioma español (Méjico) que contenga al menos el detalle de todas las especificaciones técnicas indicadas en el presente anexo técnico.</p> <p>Las omisiones antes señaladas, afectan la solvencia de la proposición presentada por el Licitante Cloud Enterprise Services, S. de R.L. De C.V. toda vez que restan certeza respecto a la entrega de los bienes en los términos solicitados por la convocante, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.6, 2.11.17, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria que a la letra establecen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>(...)</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explicitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la junta o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p> <p>2.11.6 No señalar de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas de los bienes solicitados en el anexo "A", y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.17 Omitir o modificar las especificaciones, la descripción y cantidades de los bienes requeridos por la "Convocante"</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria".</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta del licitante Cloud Enterprise Services, S. de R.L. De C.V. partidas 11, 27, 56, 64 y 75</p>

Los licitantes **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas S.A. de C.V. (Partidas 53, 55, 56, 57, 66 y 76)**, **Cicovisa, S.A. de C.V. (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 72, 73 y 74)**, **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V. (Partidas 1, 2, 3, 4, 8, 16, 18, 19, 20, 21, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 53)**, **Focus On Services, S.A. de C.V. (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,**

36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 73, 74, 75 y 76) y Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V. (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 37, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74 y 76), cumplen con lo solicitado en los numerales 3.3 Propuesta técnica y 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumeral 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de la Convocatoria; así como con el Anexo “A”, Anexo técnico de bienes (Especificaciones Técnicas), por lo que son susceptibles de analizarse económicoamente.

Evaluación económica de las proposiciones que resultaron solventes en su propuesta técnica

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Operación de Sistemas y la Subdirección de Soluciones Integrales, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas económicas de los Licitantes: Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V. (Partidas 53, 55, 56, 57, 66 y 76), Cicovisa, S.A. de C.V. (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 72, 73, y 74), Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V. (Partidas 1, 2, 3, 4, 8, 16, 18, 19, 20, 21, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 53), Focus On Services, S.A. de C.V. (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 73, 74, 75 y 76) y Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V. (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 37, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74 y 76), de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta Económica y 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumeral 4.3 Evaluación de la propuesta Económica, así como con el Anexo “B” (Formato de la propuesta económica), de las bases de la Convocatoria concluyendo lo siguiente:

Como resultado de la evaluación económica Anexo “B” Formato de la propuesta económica, se detectó que el licitante Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V. representada por Enrique Horacio Ruíz Hernández, presenta errores aritméticos en su propuesta económica en el cálculo del subtotal, IVA y total de las cantidades mínimas y máximas referente a las partidas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 37, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74 y 76, mismos que afectan la suma del subtotal, IVA y total de las cantidades mínimas y máximas. Al respecto y con fundamento en el artículo 32, párrafo tercero inciso a), de “El Acuerdo”, Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la Evaluación de las Proposiciones, numerales 5 y 6 de “Las Reglas” y el numeral 4.3.2 inciso a) de las bases de la convocatoria, la Dirección de Operación de Sistemas mediante oficio UGA / DGS / DOS / 703 / 2025 recibido con fecha 24 de noviembre de 2025, solicita a la Dirección de Recursos Materiales, para que a través de su conducto se remitiera oficio al representante legal del licitante Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V., en el que se le solicite aceptar o rechazar el cálculo realizado por el área requirente a su propuesta económica. La

“Convocante” mediante oficio UGA/DGRMS/DRM/1002/2025, de fecha 24 de noviembre de 2025, solicitó la aceptación o rechazo de los cálculos realizados, conforme a lo siguiente:

De las bases de la Convocatoria:

4.3.2. Cuando se detecte un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la “convocante” por conducto de la “DRM”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en la evaluación a que se refiere el artículo 32 del “Acuerdo”. Si el “Licitante” no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

Y del artículo 32, párrafo tercero, inciso a) de “El Acuerdo”:

“Artículo 32.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones por parte del área requirente, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

(...)

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

- a) *Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. Sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la convocante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma”.*

(...)

Derivado de lo anterior, se recibió respuesta del licitante **Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V.**, al oficio UGA/DGRMS/DRM/1002/2025, mediante correo electrónico con escrito membretado del licitante de fecha 24 de noviembre de 2025, signado por el C. Enrique Horacio Ruiz Hernandez, representante legal del licitante, donde manifiesta la aceptación de la corrección aritmética para las **partidas 11, 16, 17, 18, 19 , 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27**, asimismo manifestó que debido a errores materiales que le impiden sostener la propuesta declina y no ratifica en las **partidas 37, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75 y 76** conforme a lo siguiente:

Dice:

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

Partida	Descripción	Especificaciones	No	Cantidad		Unidad de medida	Marca y modelo	País (Origen del bien)	Precio Unitario	Subtotal		IVA		Total	
				Min	Max					Min	Max	Min	Max	Min	Max
II	Caja de mantenimiento para EPSON ColorWorks TM-C4000	Caja de mantenimiento para Epson ColorWorks TM-C4000	C33S021601	4	8	Piezas	Epson	China	\$931.62	\$3,726.46	\$7,452.92	\$596.23	\$1,924.7	\$4,322.70	\$8,645.39
16	Cartucho para Impresora Epson Negro Mate	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Negro Mate	T770820	10	15	Piezas	Epson	China	\$1,573.74	\$15,737.44	\$23,606.15	\$2,517.99	\$3,776.98	\$18,255.43	\$27,383.14
17	Cartucho para Impresora Epson Negro fotográfico	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Negro fotográfico	T770120	10	15	Piezas	Epson	China	\$1,655.79	\$16,557.95	\$24,836.92	\$2,649.27	\$3,973.91	\$19,207.22	\$28,810.83
18	Cartucho para Impresora Epson Gris	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Gris	T770720	10	15	Piezas	Epson	China	\$1,573.74	\$15,737.44	\$23,606.15	\$2,517.99	\$3,776.98	\$18,255.43	\$27,383.14
19	Cartucho para Impresora Epson Gris Claro	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Gris Claro	T770920	10	15	Piezas	Epson	China	\$1,573.74	\$15,737.44	\$23,606.15	\$2,517.99	\$3,776.98	\$18,255.43	\$27,383.14
20	Cartucho para Impresora Epson Cian	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Cian	T770220	6	10	Piezas	Epson	China	\$1,622.92	\$9,737.54	\$16,229.23	\$1,558.01	\$2,596.68	\$11,295.54	\$18,825.91
21	Cartucho para Impresora Epson Cian Claro	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Cian Claro	T770520	6	10	Piezas	Epson	China	\$1,622.92	\$9,737.54	\$16,229.23	\$1,558.01	\$2,596.68	\$11,295.54	\$18,825.91
22	Cartucho para Impresora Epson Magenta	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Magenta	T770320	6	10	Piezas	Epson	China	\$1,622.92	\$9,737.54	\$16,229.23	\$1,558.01	\$2,596.68	\$11,295.54	\$18,825.91
23	Cartucho para Impresora Epson Magenta Claro	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Magenta Claro	T770620	6	10	Piezas	Epson	China	\$1,622.92	\$9,737.54	\$16,229.23	\$1,558.01	\$2,596.68	\$11,295.54	\$18,825.91
24	Cartucho para Impresora Epson Amarillo	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Amarillo	T770420	6	10	Piezas	Epson	China	\$1,707.54	\$10,245.23	\$17,075.38	\$1,639.24	\$2,732.06	\$11,884.47	\$19,807.45
25	Cartucho para Impresora Epson Violeta	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Violeta	T770020	6	10	Piezas	Epson	China	\$1,622.92	\$9,737.54	\$16,229.23	\$1,558.01	\$2,596.68	\$11,295.54	\$18,825.91
26	Epson Tanque de Mantenimiento, para SureColor P700	Epson Tanque de Mantenimiento SC-PX00 para SureColor P700	CT2C935711	10	16	Piezas	Epson	China	\$853.17	\$8,531.73	\$13,650.77	\$1,365.08	\$2,184.12	\$9,896.83	\$15,834.89
27	Cartucho de mantenimiento para Plotter Cannon PRO-4000S MC-30	Cartucho de mantenimiento para Plotter Cannon ImagePROGRAF PRO-4000S MC-30	CA23163	1	2	Piezas	Cannon	Japon	\$5,305.38	\$5,305.38	\$10,610.77	\$848.86	\$1,697.72	\$6,154.25	\$12,308.49
37	Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270D	Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270D, negro	T6941	1	2	Piezas	Epson	China	\$1,573.74	\$15,737.44	\$23,606.15	\$2,517.99	\$3,776.98	\$18,255.43	\$27,383.14
44	Torre de Discos Virgenes Verbatim DVD+R, 16x, 50 piezas.	- Paquete en base con tapa de 50 piezas DVD+R - Almacenamiento de hasta 4.7 Gb o hasta 120 minutos de almacenamiento total. - Velocidad de 16X de escritura - DVD+R de grabación única	97174	250	550	Piezas	Verbatim	China	\$17,051.54	\$17,051.54	\$34,103.08	\$2,728.25	\$5,456.49	\$19,779.78	\$39,559.57
45	Torre de Discos Virgenes Verbatim CD-R, 50 Discos	- Paquete en base con tapa de 50 piezas CD-R - Almacenamiento de hasta 700 MB o hasta 80 minutos de almacenamiento total. - Velocidad de 52X de	97488	200	350	Piezas	Verbatim	China	\$553.77	\$138,443.36	\$304,575.38	\$22,150.94	\$48,732.06	\$160,594.29	\$353,307.45

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

46	Memoria USB Adata, 32 GB con capacidad de 32 GB compatible con Windows y macOS, con interfaz de alta velocidad versión 3.0	AROY-UR3420-32GBK	500	1000	Piezas	Adata	Taiwan	\$431.36	\$86,271.65	\$150,975.38	\$13,803.48	\$24,156.06	\$100,075.11	\$175,131.45	
47	Memoria USB Kingston DataTraveler compatible con Windows y macOS, 64 GB con interfaz de alta velocidad versión 3.0	DTX/64GB	600	1000	Piezas	Kingston	China / Taiwan	\$14814	\$74,067.69	\$148,135.38	\$11,850.83	\$23,701.66	\$85,918.52	\$171,837.05	
48	Memoria USB Kingston DataTraveler compatible con Windows y macOS, 128 GB con interfaz de alta velocidad versión 3.0	DTX/128GB	300	600	Piezas	Kingston	China / Taiwan	\$126.53	\$75,919.38	\$126,532.31	\$12,147.10	\$20,245.17	\$88,066.49	\$146,777.48	
49	Memoria USB Kingston DataTraveler compatible con Windows y macOS, 512 GB con interfaz de alta velocidad versión 3.0	DTXS/512GB	150	250	Piezas	Kingston	China / Taiwan	\$222.65	\$66,793.85	\$133,587.69	\$10,687.02	\$21,374.03	\$77,480.86	\$154,961.72	
50	Memoria USB Kingston DataTraveler Max 1TB compatible con Windows y macOS, con interfaz de alta velocidad versión 3.0	DTMAXA/1TB	15	25	Piezas	Kingston	China / Taiwan	\$888.52	\$133,277.31	\$177,703.08	\$21,324.37	\$28,432.49	\$154,601.66	\$206,135.57	
51	Disco Duro SSD Kingston portátil 2TB, XS1000	- Disco duro de SSD externo portátil 2TB - Puerto USB-C 3.2 - Enchufable en ambos lados - Tipo C - Velocidad de lectura máxima de 1000 MB/s - Compatible con Windows y macOS	OB27755 N/A	20	40	Piezas	Kingston	China / Taiwan	\$10,440.12	\$156,601.85	\$261,003.08	\$25,056.30	\$41,760.49	\$181,658.14	\$302,763.57
52	Disco Duro Externo SSD Kingston 4TB XS2000	- Disco duro de SSD externo portátil 4TB - Puerto USB-C 3.2 - Enchufable en ambos lados - Tipo C - Velocidad de lectura máxima de 1050 MB/s - Compatible con Windows y macOS	SX52000/2 000G	30	50	Piezas	Kingston	China / Taiwan	\$5,257.58	\$105,151.54	\$210,303.08	\$16,824.25	\$33,648.49	\$121,975.78	\$243,951.57
53	Disco duro SSD Adata Legend 860 NVMe	Disco Sólido SSD 500Gb NVMe PCIe 4.0	SLEO-860-500GCS	15	30	Piezas	Adata	Taiwan	\$10,500.52	\$315,015.69	\$525,026.19	\$50,402.51	\$84,004.18	\$365,418.20	\$609,030.34
54	Cable HDMI 2.0 UGREEN	Cable de 5 Metros, Cable HDMI 2.0 de Nylon Trenzado de 18 Gbps de alta velocidad Admite Video 4K@60-Hz UHD HD 3D, HDCP 2.2 ARC Compatibile con TV Proyector (Bidireccional)	40412	5	10	Piezas	Ugreen	China	\$1,352.15	\$20,282.31	\$40,564.62	\$3,245.17	\$6,490.34	\$23,527.48	\$47,054.95
55	Tecido alámbrico español latinoamericano Perfect Choice	- Teclado alámbrico de al menos 104 teclas (incluye bloque numérico del lado derecho) - Conectividad USB Type Plug-and-Play USB C. - Tipo QWERTY en español latinoamericano - Resistente a salpicaduras - Compatible con Windows	OB56647	20	30	Piezas	Perfect Choice	China	\$422.32	\$2,111.60	\$4,223.20	\$337.86	\$675.71	\$2,449.48	\$4,898.91
56	Mouse Inalámbrico con Sensor Optimo Perfect Choice	- Mouse inalámbrico óptico - Frecuencia de operación 2.4GHz - Debe contener receptor USB tipo A con conexión estable máxima de 10 metros - Compatibilidad de sistemas operativos Windows, iOS - Conexión Plug-and-Play Incluir baterías	AI700RL	20	40	Piezas	Perfect Choice	China	\$309.42	\$6,188.36	\$9,282.54	\$990.14	\$1,485.21	\$7,178.50	\$10,767.74
57	Auriculares tipo Diadema con micrófono, Logitech	Diadema alámbrica con estructura ajustable conector USB mínimo 2.0 - Cable de 1.5 M - Respuesta de frecuencia de 2000 Hz - Compatibilidad con Windows y macOS - Micrófono con cancelación de ruido y controles de audio	N981-C01285/IA	50	100	Piezas	Logitech	China	\$179.72	\$3,594.46	\$7,188.92	\$575.11	\$1,150.23	\$4,169.58	\$8,339.15
58	Cinta Gaffers	Cinta Gaffers - 2 x 60 yardas 5 cm x 55 M. Color Negro	S-51BBL	20	40	Piezas	Uline	Estados Unidos	\$675.23	\$33,761.54	\$67,523.08	\$5,401.85	\$10,803.69	\$39,163.39	\$78,326.77

59	Cargador para laptop HP Probook 455 G7	Cargador para laptop HP Modelo Probook 455 G7	854054-002	30	50	Piezas	HP	China / Vietnam	\$1,237.08	\$24,741.54	\$49,483.08	\$3,958.65	\$7,917.23	\$28,700.18	\$57,400.37
60	Boton de encendido para Laptop HP Probook 455 G7	Boton de encendido para Laptop HP Probook 455 G7	L44578-001	15	30	Piezas	HP	China / Vietnam	\$1,387.78	\$4,633.54	\$69,389.23	\$6,661.37	\$11,102.28	\$48,294.93	\$80,491.51
61	Top Cover para Laptop HP Probook 455 G7	Top Cover (con Teclado) para HP Probook 455 G7	L45091-161	8	20	Piezas	HP	China / Vietnam	\$3,987.08	\$59,806.15	\$119,612.31	\$9,568.98	\$19,137.97	\$69,375.14	\$138,750.28
62	TouchPad para Laptop HP Probook 455 G7	Touchpad para HP Probook 455 G7	L77267-001	7	15	Piezas	HP	China / Vietnam	\$4,299.23	\$34,393.85	\$85,984.62	\$5,503.02	\$13,757.54	\$39,896.86	\$99,742.15
63	Batería para Laptop HP Probook 455 G7	Batería para HP Probook 455 G7	L84354-003	15	30	Piezas	HP	China / Vietnam	\$2,104.62	\$14,732.31	\$31,569.23	\$2,357.17	\$5,051.08	\$17,089.48	\$36,620.31
64	Kit Extensor de video KVM (HDMI y USB hasta 120m)	Extensor KVM, HDMI, USB a través de un solo cable Ethernet Cat 5/5E/6/7	TT373KVM40	2	3	Piezas	Epcos Titanium	China	\$2,396.31	\$35,944.62	\$71,889.23	\$5,751.14	\$11,502.28	\$41,695.75	\$83,391.51
65	Kit de herramientas de cable coaxial, herramienta de crimpado TEMPO	Kit de herramientas de cable coaxial, herramienta de crimpado	46601	1	2	Piezas	Tempo	Estados Unidos	\$10,576.28	\$21,152.55	\$31,728.83	\$3,384.41	\$5,076.61	\$24,536.96	\$36,805.44
66	Memoria microSD con Adaptador, 32GB CB	Memorias SD Clase 10 - 32GB	HS-TF-CV32GNEO/A	10	20	Piezas	Hiksemi by Hikvision	China	\$13,721.68	\$13,721.68	\$27,443.35	\$2,195.47	\$4,390.94	\$15,917.15	\$31,834.29
67	Memoria Flash Kingston Canvas Select Plus, 256GB MicroSD XC UHS-I	Targetas SD 256GB	SDCS2/256GB	5	10	Piezas	Kingston	China / Taiwan	\$147.22	\$1,472.18	\$2,944.35	\$235.55	\$471.10	\$1,707.73	\$3,415.45
68	Micro Converter SDI to HDMI	Micro Converter SDI to HDMI 3G	S2161500	2	3	Piezas	Aten	Taiwan	\$627.85	\$3,139.23	\$6,278.46	\$502.28	\$1,004.53	\$3,641.51	\$7,283.02
71	Disco Duro Externo La cie 2big RAID 16TB, USB 3.5 3.5, 16 GB	Disco duro externo 2big 16TB, USB 3.5	STHJ16000 800	1	2	Piezas	LaCie	China / Tailandia	\$31,614.90	\$63,229.80	\$5,058.38	\$10,116.77	\$36,673.28	\$73,346.57	\$31,614.90
72	Plotter HP DesignJet T1700 de 44"	Dibujos lineales 265/página en A1, 116 impresiones A1 por hora. Resolución de impresión Resolución optimizada de hasta 2400 x 1200 ppp . Margenes Rollo 3x3x3x3mm (0.1x0.1x0.1x0.1pulgadas) Hoja 3x7x3x3mm (0.1x0.67x0.1x0.1pulgadas) Tecnología Inyección térmica de tinta Tipos de tinta Basado en tintes IC, M, Y,PK,C, Basado en pigmentos (MK) Cartuchos de tinta 6 (cyan, magenta, amarillo, negro fotográfico, negro mate y gris) Cota de tinta 6pl Cabezales de impresión 3 cabezales de impresión universal, 2 colores cada uno Incluir 3 kits de consumible por plotter	C4100AC	1	2	Piezas	HP	China / Vietnam	\$12,251.54	\$24,503.08	\$1,960.25	\$3,920.43	\$14,211.78	\$28,423.57	\$12,251.54
74	Impresora Portátil HP Office Jet 200 Mobile	Impresora. Tecnología de impresión. Inyección térmica de tinta. Resolución 600 CPI, 1200 x 1200 PPP. Velocidad de impresión Blanco y negro. Hasta 10 ppm. Color. Hasta 7 ppm. Tamaño de Papel. Carta. LCD opcional o botones de control. USB 2.0, conexión inalámbrica (802.11 b/g/n). Peso máximo 2.5 kg. Incluir 3 kits de consumibles, por impresora portátil.	CZ993A	5	10	Piezas	HP	China / Vietnam	\$44,922.31	\$89,844.62	\$7,187.57	\$14,375.14	\$52,109.88	\$104,219.75	\$44,922.31

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

75	Impresora HP LaserJet Enterprise 5700DN, Color	Impresora, ciclo de trabajo 1500 - 8500 ciclo de trabajo (máximo) 85000 frecuencia del procesador, 1000 MHz, tecnología de impresión laser, procesador incorporado dos de núcleos de procesado, capacidad de salida máxima 125 hojas, color de la resolución de impresión 1200 x 1200 dpi, resolución de impresión en blanco y negro, 1200 x 1200 dpi, impresión a color y b/n, impresión duplex, incluir 3 kits de consumibles por impresora.	6QN28A	5	10	Piezas	HP	China / Vietnam	\$226,491.54	\$452,983.08	\$36,238.65	\$72,477.29	\$262,730.18	\$525,460.37	\$226,491.54
76	Monitor Dell Pro-Plus P2725H - 27 pulgadas	27" con tecnología antirreflejo. Resolución: FHD 1920x1080. Inclinación y altura ajustable, con rotación de +/- 90° y giro de 45°. Aspecto de ratio 16:9. Brillo: 300 cd/m². Puertos de video: 1 HDMI, 1 DisplayPort. Puertos USB: 1 USB 3.2. Accesorios: debe contar con todos los cables necesarios para su conexión.	CB69555	50	100	Piezas	Dell	Estados Unidos	\$297,254.23	\$594,508.46	\$47,560.68	\$95,121.35	\$344,814.91	\$689,629.82	\$297,254.23
									Suma Total	\$2,502,306.75	\$4,638,150.04	\$400,369.08	\$742,104.01	\$2,902,675.83	\$5,380,254.05

Debe decir:

Partida	Descripción	Especificaciones	No. de Parte	Cantidad		Unidad de Medida	CLOUD ENTERPRISE SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.									
				Min	Max		Marca y Modelo	País Origen del bien	Precio Unitario	Subtotal		IVA		TOTAL		
										Min	Max	Min	Max	Min	Max	
11	Caja de mantenimiento para EPSON ColorWorks TM-C4000	Caja de mantenimiento para EPSON ColorWorks TM-C4000	C335021601	4	8	PIEZA	Epson	China	\$ 931.62	\$ 3,726.48	\$ 7,452.96	\$ 596.24	\$ 1,192.47	\$ 4,322.72	\$ 8,645.43	
16	Cartucho para Impresora Epson Negro Mate	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Negro Mate	T770820	10	15	PIEZA	Epson	China	\$ 1,573.74	\$ 15,737.40	\$ 23,606.10	\$ 2,517.98	\$ 3,776.98	\$ 18,255.38	\$ 27,383.08	
17	Cartucho para Impresora Epson Negro fotográfico	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Negro fotográfico	T770120	10	15	PIEZA	Epson	China	\$ 1,655.79	\$ 16,557.90	\$ 24,836.85	\$ 2,649.26	\$ 3,973.90	\$ 19,207.16	\$ 28,810.75	
18	Cartucho para Impresora Epson Gris	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Gris	T770720	10	15	PIEZA	Epson	China	\$ 1,573.74	\$ 15,737.40	\$ 23,606.10	\$ 2,517.98	\$ 3,776.98	\$ 18,255.38	\$ 27,383.08	
19	Cartucho para Impresora Epson Gris Claro	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Gris Claro	T770920	10	15	PIEZA	Epson	China	\$ 1,573.74	\$ 15,737.40	\$ 23,606.10	\$ 2,517.98	\$ 3,776.98	\$ 18,255.38	\$ 27,383.08	
20	Cartucho para Impresora Epson Cyan	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Cyan	T770220	6	10	PIEZA	Epson	China	\$ 1,622.92	\$ 9,737.52	\$ 16,229.20	\$ 1,558.00	\$ 2,596.67	\$ 11,295.52	\$ 18,825.87	
21	Cartucho para Impresora Epson Cyan Claro	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Cyan Claro	T770520	6	10	PIEZA	Epson	China	\$ 1,622.92	\$ 9,737.52	\$ 16,229.20	\$ 1,558.00	\$ 2,596.67	\$ 11,295.52	\$ 18,825.87	
22	Cartucho para Impresora Epson Magenta	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Magenta	T770320	6	10	PIEZA	Epson	China	\$ 1,622.92	\$ 9,737.52	\$ 16,229.20	\$ 1,558.00	\$ 2,596.67	\$ 11,295.52	\$ 18,825.87	
23	Cartucho para Impresora Epson Magenta Claro	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Magenta Claro	T770620	6	10	PIEZA	Epson	China	\$ 1,622.92	\$ 9,737.52	\$ 16,229.20	\$ 1,558.00	\$ 2,596.67	\$ 11,295.52	\$ 18,825.87	
24	Cartucho para Impresora Epson Amarillo	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Amarillo	T770420	6	10	PIEZA	Epson	China	\$ 1,707.54	\$ 10,245.24	\$ 17,075.40	\$ 1,639.24	\$ 2,732.06	\$ 11,884.48	\$ 19,807.46	
25	Cartucho para Impresora Epson Violeta	Cartucho para Impresora Epson SC-P700 Violeta	T770020	6	10	PIEZA	Epson	China	\$ 1,622.92	\$ 9,737.52	\$ 16,229.20	\$ 1,558.00	\$ 2,596.67	\$ 11,295.52	\$ 18,825.87	
26	Epson Tanque de Mantenimiento, para SureColor P700	Epson Tanque de Mantenimiento, para SureColor P700	C12C935711	10	16	PIEZA	Epson	China	\$ 853.17	\$ 8,531.70	\$ 13,650.72	\$ 1,365.07	\$ 2,184.12	\$ 9,896.77	\$ 15,834.84	
27	Cartucho de mantenimiento para Plotter Cannon PRO-40000S MC-30	Cartucho de mantenimiento para Plotter Cannon PRO-40000S MC-30	C423163	1	2	PIEZA	Cannon	Japón	\$ 5,305.38	\$ 5,305.38	\$ 10,610.76	\$ 848.86	\$ 1,697.72	\$ 6,154.24	\$ 12,308.48	
37	Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270D	Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270D, negro	T6941	1	2	PIEZA	Epson	China	\$ 1,573.74	\$ 1,573.74	\$ 3,147.48	\$ 251.80	\$ 503.60	\$ 1,825.54	\$ 3,651.08	
44	DVD+R	• Paquete en base con tapa de 50 piezas DVD+R • Almacenamiento de hasta 4.7 Gb o hasta 120 minutos de almacenamiento total • Velocidad de 16X de escritura DVD+R de grabación única	N/A	250	550	PIEZA	Verbatim	China	\$ 17,051.54	\$ 4,262,885.00	\$ 9,378,347.00	\$ 682,061.60	\$ 1,500,535.52	\$ 4,944,946.60	\$ 10,878,882.52	
45	CD-R	• Paquete en base con tapa de 50 piezas CD-R • Almacenamiento de hasta 700 MB o hasta 80 minutos de almacenamiento total • Velocidad de 52X de escritura CD-R de grabación única	N/A	200	350	PIEZA	Verbatim	China	\$ 553.77	\$ 110,754.00	\$ 193,819.50	\$ 17,720.64	\$ 31,011.12	\$ 128,474.64	\$ 224,830.62	

Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México,
Tel.: 52.00.15.00, e-mail: ASF@ASF.GOB.MX

46	Memoria 32 GB	Memoria USB con capacidad de 32 GB, compatible con Windows y macOS, con interfaz de alta velocidad versión 3.0	N/A	500	1000	PIEZA	Adata	Taiwán	\$ 431.36	\$ 215,680.00	\$ 431,360.00	\$ 34,508.80	\$ 69,017.60	\$ 250,188.80	\$ 500,377.60
47	Memoria 64 GB	Memoria USB con capacidad de 64 GB, compatible con Windows y macOS, con interfaz de alta velocidad versión 3.0	N/A	600	1000	PIEZA	Kingston	China / Taiwán	\$ 148.14	\$ 88,884.00	\$ 148,140.00	\$ 14,221.44	\$ 23,702.40	\$ 103,105.44	\$ 171,842.40
48	Memoria 128 GB	Memoria USB con capacidad de 128 GB, compatible con Windows y macOS, con interfaz de alta velocidad versión 3.0	N/A	300	600	PIEZA	Kingston	China / Taiwán	\$ 126.53	\$ 37,959.00	\$ 75,918.00	\$ 6,073.44	\$ 12,146.88	\$ 44,032.44	\$ 88,064.88
49	Memoria 512 GB	Memoria USB con capacidad de 512 GB, compatible con Windows y macOS, con interfaz de alta velocidad versión 3.0	N/A	150	250	PIEZA	Kingston	China / Taiwán	\$ 222.65	\$ 33,397.50	\$ 55,662.50	\$ 5,343.60	\$ 8,906.00	\$ 38,741.10	\$ 64,568.50
50	Memoria 1 TB	Memoria USB con capacidad de 1TB, compatible con Windows y macOS, con interfaz de alta velocidad versión 3.0	N/A	15	25	PIEZA	Kingston	China / Taiwán	\$ 888.52	\$ 13,327.80	\$ 22,213.00	\$ 2,132.45	\$ 3,554.08	\$ 15,460.25	\$ 25,767.08
51	Disco Duro Externo SSD 2TB	<ul style="list-style-type: none"> • Disco duro de SSD externo portátil 1TB • Puerto USB-C 3.2 enchufable en ambos lados (tipo C) • Velocidad de lectura máxima de 1000 MB/s • Compatible con Windows y macOS. 	N/A	20	40	PIEZA	Kingston	China / Taiwán	\$ 10,440.12	\$ 208,802.40	\$ 417,604.80	\$ 33,408.38	\$ 66,816.77	\$ 242,210.78	\$ 484,421.57
52	Disco Duro Externo SSD 4TB	<ul style="list-style-type: none"> • Disco duro de SSD externo portátil 4TB • Puerto USB-C 3.2 enchufable en ambos lados (tipo C) • Velocidad de lectura máxima de 1050 MB/s • Compatible con Windows y macOS. 	N/A	30	50	PIEZA	Kingston	China / Taiwán	\$ 5,257.58	\$ 157,727.40	\$ 262,879.00	\$ 25,236.38	\$ 42,060.64	\$ 182,963.78	\$ 304,939.64
53	Disco duro SSD m2	Disco Sólido SSD 500Gb NV3 Nvme Pcie 4.0	N/A	15	30	PIEZA	Adata	Taiwán	\$ 10,500.52	\$ 157,507.80	\$ 315,015.60	\$ 25,201.25	\$ 50,402.50	\$ 182,709.05	\$ 365,418.10
54	Cable HDMI	Cable de 5 Metros, Cable HDMI 2.0 de Nylon Trenzado de 18 Gbps de alta velocidad Admite video 4K@60Hz UHD HD 3D, HDCP 2.2 ARC Compatible con TV, Proyector (Bidireccional).	N/A	5	10	PIEZA	Ugreen	China	\$ 1,352.15	\$ 6,760.75	\$ 13,521.50	\$ 1,081.72	\$ 2,163.44	\$ 7,842.47	\$ 15,684.94
55	Teclado alámbrico en español latinoamericano	<ul style="list-style-type: none"> • Teclado alámbrico de al menos 104 teclas (incluye bloque numérico del lado derecho). • Conectividad USB • Tipo Plug-and-Play USB C • Tipo QWERTY en español latinoamericano. • Resistente a salpicaduras. • Compatible con Windows. 	N/A	20	30	PIEZA	Perfect Choice	China	\$ 422.32	\$ 8,446.40	\$ 12,669.60	\$ 1,351.42	\$ 2,027.14	\$ 9,797.82	\$ 14,596.74
56	Mouse inalámbrico	<ul style="list-style-type: none"> • Mouse inalámbrico óptico • Frecuencia de operación 2.4GHz • Debe contar receptor USB tipo B con conexión estable máxima de 10 metros • Compatibilidad de sistemas operativos Windows, iOS • Conexión Plug-and-Play, Incluir baterías 	N/A	20	40	PIEZA	Perfect Choice	China	\$ 309.42	\$ 6,188.40	\$ 12,376.80	\$ 990.14	\$ 1,980.29	\$ 7,178.54	\$ 14,357.09
57	Auriculares tipo Diadema	<ul style="list-style-type: none"> • Diadema alámbrica con estructura ajustable, conector USB mínimo 2.0. • Cable de 1.5 M • Respuesta de frecuencia de 2000 Hz • Compatibilidad con Windows y macOS. • Micrófono con cancelación de ruido y controles de audio. 	N/A	50	100	PIEZA	Logitech	China	\$ 179.72	\$ 8,986.00	\$ 17,972.00	\$ 1,437.76	\$ 2,875.57	\$ 10,423.76	\$ 20,847.57

58	Cinta Gaffers	Cinta Gaffers - 2" x 60 yards (5 cm x 55 M), Color Negro	N/A	20	40	PIEZA	Uline	Estados Unidos	\$ 675.23	\$ 13,504.60	\$ 27,009.20	\$ 2,160.74	\$ 4,321.47	\$ 15,665.34	\$ 31,330.67
59	Cargador para laptop HP	Cargador para laptop HP Model Probook 455 G7	854054-002	30	50	PIEZA	HP	China / Vietnam	\$ 1,237.08	\$ 37,112.40	\$ 61,854.00	\$ 5,937.98	\$ 9,896.64	\$ 43,050.38	\$ 71,750.64
60	Botón de encendido para laptop HP Probook 455 G7	Botón de encendido para Laptop HP Probook 455 G7	L44578-001	15	30	PIEZA	HP	China / Vietnam	\$ 1,387.78	\$ 20,816.70	\$ 41,633.40	\$ 3,330.67	\$ 6,661.34	\$ 24,147.37	\$ 48,294.74
61	Top Cover para laptop HP Probook 455 G7	Top Cover (con Teclado) para HP Probook 455 G7	145091-161	8	20	PIEZA	HP	China / Vietnam	\$ 3,987.08	\$ 31,896.64	\$ 79,741.60	\$ 5,103.46	\$ 12,758.66	\$ 37,000.10	\$ 92,500.26
62	TouchPad para Laptop HP Probook 455 G7	TouchPad para Laptop HP Probook 455 G7	L77267-001	7	15	PIEZA	HP	China / Vietnam	\$ 4,299.23	\$ 30,094.61	\$ 64,488.45	\$ 4,815.14	\$ 10,318.15	\$ 34,909.75	\$ 74,806.60
63	Batería para laptop HP Probook 455 G7	Batería para HP Probook 455 G7	LB4354-005	15	30	PIEZA	HP	China / Vietnam	\$ 2,104.62	\$ 31,569.30	\$ 63,138.60	\$ 5,051.09	\$ 10,102.18	\$ 36,620.39	\$ 73,240.78
64	Extensor de video	Extensor KVM, HDMI, USB a través de un solo cable Ethernet Cat.5 / SE / 6/7.	N/A	2	3	PIEZA	Epcom Titanium	China	\$ 2,396.31	\$ 4,792.62	\$ 7,188.93	\$ 766.82	\$ 1,150.23	\$ 5,559.44	\$ 8,339.16
65	Kit de herramientas	Kit de herramientas de cable coaxial, herramienta de crimpado	N/A	1	2	PIEZA	Tempo	Estados Unidos	\$ 10,576.28	\$ 10,576.28	\$ 21,152.56	\$ 1,692.20	\$ 3,384.41	\$ 12,268.48	\$ 24,536.97
66	Memorias SD	Memorias SD Clase 10 – 32 GB	N/A	10	20	PIEZA	Hiksemi by Hikvision	China	\$ 13,721.68	\$ 137,216.80	\$ 274,433.60	\$ 21,954.69	\$ 43,909.38	\$ 159,171.49	\$ 318,342.98
67	Tarjetas SD	Tarjetas SD 56GB	N/A	5	10	PIEZA	Kingstone	China / Taiwán	\$ 147.22	\$ 736.10	\$ 1,472.20	\$ 117.78	\$ 235.55	\$ 853.88	\$ 1,707.75
68	Micro Converter SDI to HDMI 3G	Micro Converter SDI to HDMI 3G	N/A	2	3	PIEZA	Aten	Taiwán	\$ 627.85	\$ 1,255.70	\$ 1,883.55	\$ 200.91	\$ 301.37	\$ 1,456.61	\$ 2,184.92
71	Disco duro Externo	Disco duro externo 2big 16TB, USB 3.0	N/A	1	2	PIEZA	LaCie	China / Tailandia	\$ 31,614.90	\$ 31,614.90	\$ 63,229.80	\$ 5,058.38	\$ 10,116.77	\$ 36,673.28	\$ 73,346.57
72	Plotter de 44"	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujos lineales 26x/página en A1; 116 impresiones A1 por hora; • Resolución de impresión: Resolución optimizada de hasta 1400 x 1200 ppp • Margenes Rollo: 3x3x3mm (0,1x0,1x0,1x0,1pulgadas) • Hoja: 3x17x3mm (0,1x0,67x0,1x0,1pulgadas) • Tecnología Inyección térmica de tinta • Tipos de tinta Basado en tintas (C, M, Y,P,K,G): Basado en pigmentos (MK) • Cartuchos de tinta 6 (cian, magenta, amarillo, negro fotográfico, negro mate y gris) • Gota de tinta 1pl • Cabezales de impresión 3 cabezales de impresión universal 2 colores cada uno. • Incluir 3 kits de consumibles, por plotter. 	N/A	1	2	PIEZA	HP	China / Vietnam	\$ 12,251.54	\$ 12,251.54	\$ 24,503.08	\$ 1,960.25	\$ 3,920.49	\$ 14,211.79	\$ 28,423.57
74	Impresora Portátil	<ul style="list-style-type: none"> • Impresora Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta, Resolución: 600 DPI, 1,200 x 1,200 ppp • Velocidad de impresión: Blanco y negro: Hasta 10 ppm** Color: Hasta 7 ppm • Tamaño de Papel: Carta, LCD opcional o botones de control, usb 2.0, conexión inalámbrica (802.11 b/g/n). • Peso máximo 2.5 kg • Incluir 3 kits de consumibles, por impresora portátil. 	N/A	5	10	PIEZA	HP	China / Vietnam	\$ 44,922.31	\$ 224,611.55	\$ 449,223.10	\$ 35,937.85	\$ 71,875.70	\$ 260,549.40	\$ 521,098.80
75	Impresora	<ul style="list-style-type: none"> • Impresora ciclo de trabajo 1500 - 8500 ciclo de trabajo (máximo) 85000, frecuencia del procesador, 1000 mhz, tecnología de impresión láser, procesador incorporado, dos núcleos de procesado, capacidad de salida máxima 125 hojas, color de la resolución de impresión 1200 x 1200 dpi, resolución de impresión en blanco y negro, 1200 x 1200 dpi, impresión a color y b/n, impresión dúplex. • Incluir 3 kits de consumibles, por impresora. 	N/A	5	10	PIEZA	HP	China / Vietnam	\$ 226,491.54	\$ 1,132,457.70	\$ 2,264,915.40	\$ 181,193.23	\$ 362,386.46	\$ 1,313,650.93	\$ 2,627,301.86
76	Monitores	<ul style="list-style-type: none"> • 27" con tecnología antirreflejante • resolución: fhd 1920x1080. • inclinación y altura ajustable, con rotación de +/- 90° y giro de 45° • aspecto de ratio: 16:9 • brillo: 300 cd/m2 • puertos de video: 1 hdmi, 1 displayport. • puertos usb: 1 usb 3.2 • Accesorios: debe contar con todos los cables necesarios para su conexión. 	N/A	50	100	PIEZA	Dell	Estados Unidos	\$ 297,254.23	\$ 14,862,711.50	\$ 29,725,423.00	\$ 2,378,033.84	\$ 4,756,067.68	\$ 17,240,745.34	\$ 34,481,490.68

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I de “El Acuerdo”, se desecha por incumplimiento de los requisitos económicos establecidos en el numeral 3.4 Propuesta Económica y 4.3 Evaluación de la propuesta económica, subnumeral 4.3.2 de las bases de la Convocatoria, la propuesta del Licitante: **Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V.**, (Partidas 37, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75 y 76) de conformidad con lo indicado en el numeral 2.11 Causas de desechamiento de las bases de la Convocatoria, como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V. (Partidas 37, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75 y 76)	Manifestó que debido a errores materiales que le impiden sostener la propuesta declina y no ratifica en las partidas 37, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75 y 76	<p>4.3 Evaluación de la Propuesta Económica. (...)</p> <p>4.3.2 Cuando se detecte un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de LA “CONVOCANTE” por conducto de la “DRM”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. lo que se hará constar en la evaluación a la que se refiere el artículo 32 del “ACUERDO”. si el “LICITANTE” no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma. (...)</p> <p>2.11 Causas de desechamiento (...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta del licitante Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V. partidas 37, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75 y 76.</p>

Los licitantes: **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.** (Partidas 53, 55, 56, 57, 66 y 76), **Cicovisa, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 72, 73 y 74), **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4, 8, 16, 18, 19, 20, 21, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, y 53), **Focus On Services, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 73, 74, 75 y 76) y **Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V.** (Partidas 1, 2, 3, 4 ,5, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26), cumplen con lo solicitado en el numeral 3.4. Propuesta económica y 4.3 Evaluación de la propuesta Económica de las bases de la Convocatoria.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes

Conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción II de “El Acuerdo”, derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa a la documentación legal y administrativa, y evaluación de la propuesta técnica y económica, a continuación, se relaciona los licitantes cuya proposición resultaron solventes, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en la presente Licitación.

Licitante	Partidas	Legal Administrativa	Técnica	Económica
Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.	53, 55, 56, 57, 66 Y 76	Cumple	Cumple	Cumple
Cicovisa, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 72, 73 y 74	Cumple	Cumple	Cumple
Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 8, 16, 18, 19, 20, 21, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 53	Cumple	Cumple	Cumple
Focus On Services, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 73, 74, 75 y 76.	Cumple	Cumple	Cumple
Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V.	1, 2, 3, 4 ,5, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	Cumple	Cumple	Cumple

Criterio de adjudicación de los contratos abiertos

Conforme a lo establecido en el artículo 32 fracción I de “El Acuerdo” y lo señalado en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumerales 4.1. Criterio de Evaluación Binaria y 4.4 Criterios de adjudicación del “Contrato” de las bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta No. **ASF-DGRMS-LPIA-08/2025, Adquisición de bienes, accesorios y consumibles informáticos** y toda vez que el contrato se adjudicará por partida, conforme al numeral 4.4.2 de las bases de la Convocatoria, se determina lo siguiente:

Se adjudica el contrato abierto para las **Partidas 53 y 55 a precios fijos**, correspondiente a la **Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-08/2025, Adquisición de bienes, accesorios y consumibles informáticos** al licitante **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente, con el precio más bajo de cada partida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de “El Acuerdo”. JL

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto** para las **Partidas 53 y 55** bajo las U AV 8 A

condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la Convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Descripción	Especificaciones	No. de Parte	ADQUISICIÓN DE BIENES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES INFORMÁTICOS											
				Cantidad		Unidad de Medida	Marca y Modelo	País Origen del bien	Precio Unitario	Subtotal		IVA		TOTAL	
				Min	Max					Min	Max	Min	Max		
53	Disco duro SSD m2	Disco Sólido SSD 500Gb Nvme Pci-e 4.0	N/A	15	30	PIEZA	KINGSTON SNV3S/500G	TAIWAN	951.00	14,265.00	28,530.00	2,282.40	4,564.80	16,547.40	33,094.80
55	Teclado alámbrico en español latinoamericano	<ul style="list-style-type: none"> • Teclado alámbrico de al menos 104 teclas (incluye bloque numérico del lado derecho). • Conectividad USB • Tipo Plug-and-Play USB C • Tipo QWERTY en español latinoamericano. • Resistente a salpicaduras. • Compatible con Windows. 	N/A	20	30	PIEZA	LOGITECH K120	CHINA	275.00	5,500.00	8,250.00	880.00	1,320.00	6,380.00	9,570.00
SUMA TOTAL									\$19,765.00	\$36,780.00	\$3,162.40	\$5,884.80	\$22,927.40	\$42,664.80	

El monto máximo para las **Partidas 53 y 55** es por **\$36,780.00** (Treinta y seis mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$5,884.80** (Cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) dando un monto máximo total de **\$42,664.80** (Cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.).

El monto mínimo para las **Partidas 53 y 55** es por **\$19,765.00** (Diecinueve mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$3,162.40** (Tres mil ciento sesenta y dos pesos 40/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **\$22,927.40** (Veintidós mil novecientos veintisiete pesos 40/100 M.N.).

Se adjudica el contrato abierto para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 72, 73 y 74** a precios fijos, correspondiente a la **Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-08/2025**, Adquisición de bienes, accesorios y consumibles informáticos al licitante **Cicovisa, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente, con el precio más bajo de cada partida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 72, 73 y 74** bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la Convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Descripción	Especificaciones	No. de Parte	Cantidad		Unidad de medida	Marca y Modelo	País de Origen	PRECIO UNITARIO	Subtotal		IVA	Total			
				Min	Max					Min	Max		Min	Max		
1	Cartucho Lexmark Magenta	Cartucho de Tóner Lexmark Magenta para Impresora CS923, Tecnología de impresión Láser de Color.	76C00M0	2	4	Pieza	LEXMA RK ORIGIN AL	76C00 M0	USA, JAPÓN, CHINA	\$5,027.00	\$10,054.00	\$20,108.00	\$1,608.64	\$3,217.28	\$11,662.64	\$23,325.28
2	Cartucho Lexmark Amarillo	Cartucho de Tóner Lexmark Amarillo para Impresora CS923, Tecnología de impresión Láser de Color.	76C00Y0	2	4	Pieza	LEXMA RK ORIGIN AL	76C00 Y0	USA, JAPÓN, CHINA	\$5,027.00	\$10,054.00	\$20,108.00	\$1,608.64	\$3,217.28	\$11,662.64	\$23,325.28
3	Cartucho Lexmark Cyan	* Cartucho de Tóner Lexmark Cyan para Impresora CS923, Tecnología de impresión Láser de Color.	76C00C0	2	4	Pieza	LEXMA RK ORIGIN AL	76C00 C0	USA, JAPÓN, CHINA	\$5,027.00	\$10,054.00	\$20,108.00	\$1,608.64	\$3,217.28	\$11,662.64	\$23,325.28
4	Cartucho Lexmark Negro	* Cartucho de Tóner Lexmark Negro para Impresora CS923, Tecnología de impresión Láser de Color	76C00K0	6	10	Pieza	LEXMA RK ORIGIN AL	76C00 K0	USA, JAPÓN, CHINA	\$4,900.00	\$29,400.00	\$49,000.00	\$4,704.00	\$7,840.00	\$34,104.00	\$56,840.00

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

Partida	Descripción	Especificaciones	No. de Parte	Cantidad		Unidad de Medida	Marca y Modelo	País de Origen	PRECIO UNITARIO	Subtotal		IVA		Total		
				Mín	Max					Mín	Max	Mín	Max	Mín	Max	
5	Cartucho Lexmark Negro	* Cartucho de Toner Negro para Impresora Lexmark C2535dw. Tecnología de impresión Laser de Color.	C234HK0	10	20	Pieza	LEXMARK ORIGIN AL	C234HK0	USA, JAPÓN, CHINA	\$1,794.00	\$17,940.00	\$35,880.00	\$2,870.40	\$5,740.80	\$20,810.40	\$41,620.80
6	Cartucho Lexmark Amarillo	* Cartucho de Tóner Amarillo para Impresora Lexmark C2535dw. Tecnología de impresión Laser de Color	C234HY0	10	20	Pieza	LEXMARK ORIGIN AL	C234HY0	USA, JAPÓN, CHINA	\$1,850.00	\$18,500.00	\$37,000.00	\$2,960.00	\$5,920.00	\$21,460.00	\$42,920.00
7	Cartucho Lexmark Magenta	* Cartucho de Tóner Magenta para Impresora Lexmark C2535dw. Tecnología de impresión Laser de Color	C234HM0	4	8	Pieza	LEXMARK ORIGIN AL	C234HM0	USA, JAPÓN, CHINA	\$1,850.00	\$7,400.00	\$14,800.00	\$1,184.00	\$2,368.00	\$8,584.00	\$17,168.00
8	Cartucho Lexmark Cian	* Cartucho de Toner Cian para Impresora Lexmark C2535dw. Tecnología de impresión Laser de Color	C234HC0	4	8	Pieza	LEXMARK ORIGIN AL	C234HC0	USA, JAPÓN, CHINA	\$1,850.00	\$7,400.00	\$14,800.00	\$1,184.00	\$2,368.00	\$8,584.00	\$17,168.00
9	Cartucho Impresora HP Negro	* Cartucho de Tóner Negro para Impresora HP OfficeJet 200	C2P05AL	250	350	Pieza	HP ORIGIN AL	C2P05AL	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$797.00	\$199,250.00	\$278,950.00	\$31,880.00	\$44,632.00	\$231,130.00	\$323,582.00
10	Cartucho Impresora HP Tricolor	* Cartucho de Tóner Tricolor para Impresora HP OfficeJet 200	C2P07AL	20	30	Pieza	HP ORIGIN AL	C2P07AL	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$866.00	\$17,320.00	\$25,980.00	\$2,771.20	\$4,156.80	\$20,091.20	\$30,136.80
11	Tanque de mantenimiento para EPSON ColorWorks TM-C4000	Caja de Mantenimiento SJMB4000	C33S021601	4	8	Pieza	EPSON ORIGIN AL	C33S021601	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$491.00	\$1,964.00	\$3,928.00	\$314.24	\$628.48	\$2,278.24	\$4,556.48
12	Cartucho para Multifuncional HP Negro	* Cartucho para Multifuncional HP M577, Negro	CF360A	2	4	Pieza	HP ORIGIN AL	CF360A	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$3,109.00	\$8,218.00	\$12,436.00	\$994.88	\$1,989.76	\$7,212.88	\$14,425.76
13	Cartucho para Multifuncional HP Cian	* Cartucho para Multifuncional HP M577, Cian	CF361A	1	2	Pieza	HP ORIGIN AL	CF361A	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$3,898.00	\$3,898.00	\$7,796.00	\$623.68	\$1,247.36	\$4,521.68	\$9,043.36
14	Cartucho para Multifuncional HP Amarillo	* Cartucho para Multifuncional HP M577, Amarillo	CF362A	1	2	Pieza	HP ORIGIN AL	CF362A	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$3,898.00	\$3,898.00	\$7,796.00	\$623.68	\$1,247.36	\$4,521.68	\$9,043.36
15	Cartucho para Multifuncional HP Magenta	* Cartucho para Multifuncional HP M577, Magenta	CF363A	1	2	Pieza	HP ORIGIN AL	CF363A	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$3,898.00	\$3,898.00	\$7,796.00	\$623.68	\$1,247.36	\$4,521.68	\$9,043.36
16	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON NEGRO MATTE	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON SC-P700 NEGRO MATTE	T770820	10	15	PIEZA	EPSON ORIGIN AL	T770820	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$778.00	\$7,780.00	\$11,670.00	\$1,244.80	\$1,867.20	\$9,024.80	\$13,537.20
17	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON NEGRO FOTOGRÁFICO	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON SC-P700 NEGRO FOTOGRÁFICO	T770120	10	15	PIEZA	EPSON ORIGIN AL	T770120	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$778.00	\$7,780.00	\$11,670.00	\$1,244.80	\$1,867.20	\$9,024.80	\$13,537.20

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

Partida	Descripción	Especificaciones	No. de Parte	Cantidad		Unidad de Medida	Marca y Modelo	País de Origen	Precio Unitario	Subtotal		IVA		Total		
				M	N					Min	Max	Min	Max	Min	Max	
18	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON GRIS	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON SC-P700 GRIS	T770720	10	15	PIEZA	EPSON ORIGIN AL	T770720	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$778.00	\$7,780.00	\$11,670.00	\$1,244.80	\$1,867.20	\$9,024.80	\$13,537.20
19	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON GRIS CLARO	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON SC-P700 GRIS CLARO	T770920	10	15	PIEZA	EPSON ORIGIN AL	T770920	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$778.00	\$7,780.00	\$11,670.00	\$1,244.80	\$1,867.20	\$9,024.80	\$13,537.20
20	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON CIAN	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON SC-P700 CIAN	T770220	6	10	PIEZA	EPSON ORIGIN AL	T770220	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$867.00	\$5,202.00	\$8,670.00	\$832.32	\$1,387.20	\$6,034.32	\$10,057.20
21	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON CIAN CLARO	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON SC-P700 CIAN CLARO	T770520	6	10	PIEZA	EPSON ORIGIN AL	T770520	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$867.00	\$5,202.00	\$8,670.00	\$832.32	\$1,387.20	\$6,034.32	\$10,057.20
22	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON MAGENTA VIVO	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON SC-P700 MAGENTA	T770320	6	10	PIEZA	EPSON ORIGIN AL	T770320	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$867.00	\$5,202.00	\$8,670.00	\$832.32	\$1,387.20	\$6,034.32	\$10,057.20
23	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON MAGENTA CLARO	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON SC-P700 MAGENTA CLARO	T770620	6	10	PIEZA	EPSON ORIGIN AL	T770620	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$867.00	\$5,202.00	\$8,670.00	\$832.32	\$1,387.20	\$6,034.32	\$10,057.20
24	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON AMARILLO	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON SC-P700 AMARILLO	T770420	6	10	PIEZA	EPSON ORIGIN AL	T770420	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$867.00	\$5,202.00	\$8,670.00	\$832.32	\$1,387.20	\$6,034.32	\$10,057.20
25	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON VIOLETA	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON SC-P700 VIOLETA	T770020	6	10	PIEZA	EPSON ORIGIN AL	T770020	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$867.00	\$5,202.00	\$8,670.00	\$832.32	\$1,387.20	\$6,034.32	\$10,057.20
28	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO NEGRO	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO MFP M277DW NEGRO	CF400A	1	2	PIEZA	HP ORIGIN AL	CF400A	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$1,400.00	\$1,400.00	\$2,800.00	\$224.00	\$448.00	\$1,624.00	\$3,248.00
29	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO CIAN	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO MFP M277DW CIAN	CF401A	1	2	PIEZA	HP ORIGIN AL	CF401A	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$1,651.00	\$1,651.00	\$3,302.00	\$264.16	\$528.32	\$1,915.16	\$3,830.32
30	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO AMARILLO	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO MFP M277DW AMARILLO	CF402A	1	2	PIEZA	HP ORIGIN AL	CF402A	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$1,651.00	\$1,651.00	\$3,302.00	\$264.16	\$528.32	\$1,915.16	\$3,830.32

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

Partida	Descripción	Especificaciones	No. de Parte	Cantidad		Unidad de Medida	Marca y Modelo	País de Origen	PRECIO UNITARIO	Subtotal		IVA		Total		
				Nº	Max					Min	Max	Min	Max	Min	Max	
31	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO MAGENTA	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO MFP M277DW MAGENTA	CF403A	1	2	PIEZA	HP ORIGIN AL	CF403 A	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$1,651.00	\$1,651.00	\$3,302.00	\$264.16	\$528.32	\$1,915.16	\$3,830.32
32	Cabezal para Plotter DESIGNJET T120	* Cabezal de impresión para plotter Designjet T120	C1Q10A	1	2	Pieza	HP ORIGIN AL	C1Q10 A	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$4,879.00	\$4,879.00	\$9,758.00	\$780.64	\$1,561.28	\$5,659.64	\$11,319.28
33	Cartucho para Plotter DESIGNJET T120	* Cartucho para plotter Designjet T120 amarillo	CZ132A	2	4	Pieza	HP ORIGIN AL	CZ132 A	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$652.00	\$1,304.00	\$2,608.00	\$208.64	\$417.28	\$1,512.64	\$3,025.28
34	Cartucho para Plotter DESIGNJET T120	* Cartucho para plotter Designjet T120 cian	CZ130A	2	4	Pieza	HP ORIGIN AL	CZ130 A	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$652.00	\$1,304.00	\$2,608.00	\$208.64	\$417.28	\$1,512.64	\$3,025.28
35	Cartucho para Plotter DESIGNJET T120	* Cartucho para plotter Designjet T120 magenta	CZ131A	2	4	Pieza	HP ORIGIN AL	CZ131 A	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$652.00	\$1,304.00	\$2,608.00	\$208.64	\$417.28	\$1,512.64	\$3,025.28
36	Cartucho para Plotter DESIGNJET T120	* Cartucho para plotter Designjet T120 negro	CZ133A	2	4	Pieza	HP ORIGIN AL	CZ133 A	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$1,238.00	\$2,476.00	\$4,952.00	\$396.16	\$792.32	\$2,872.16	\$5,744.32
37	Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270D	* Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270D, negro	T694100	1	2	Pieza	EPSON ORIGIN AL	T69410 0	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$7,040.00	\$7,040.00	\$14,080.00	\$1,126.40	\$2,252.80	\$8,166.40	\$16,332.80
38	Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270D	* Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270D, cian	T694200	1	2	Pieza	EPSON ORIGIN AL	T69420 0	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$7,040.00	\$7,040.00	\$14,080.00	\$1,126.40	\$2,252.80	\$8,166.40	\$16,332.80
39	Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270D	* Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270D, magenta	T694300	1	2	Pieza	EPSON ORIGIN AL	T69430 0	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$7,040.00	\$7,040.00	\$14,080.00	\$1,126.40	\$2,252.80	\$8,166.40	\$16,332.80
40	Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270D	* Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270D, amarillo	T694400	1	2	Pieza	EPSON ORIGIN AL	T69440 0	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$7,040.00	\$7,040.00	\$14,080.00	\$1,126.40	\$2,252.80	\$8,166.40	\$16,332.80
41	Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270S	* Cartucho para Plotter Epson SureColor T7270D, negro mate	T694500	1	2	Pieza	EPSON ORIGIN AL	T69450 0	USA, JAPÓN, CHINA, SINGAPUR, MALASIA, TAIWAN	\$7,040.00	\$7,040.00	\$14,080.00	\$1,126.40	\$2,252.80	\$8,166.40	\$16,332.80

Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México,
Tel.: 52.00.15.00, e-mail: ASF@ASF.GOB.MX

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

Partida	Descripción	Especificaciones	No. de Parte	Cantidad		Unidad de Medida	Marca y Modelo	País de Origen	PRECIO UNITARIO	Subtotal		IVA		Total		
				Min	Max					Min	Max	Min	Max	Min	Max	
50	Memoria 1 TB	Memoria USB con capacidad de 1TB, compatible con Windows y macOS, con interfaz de alta velocidad versión 3.0	DTMAXA/1TB	15	25	PIEZA	Kingston	DTMAXA/1TB	EUA	\$1,468.00	\$22,020.00	\$36,700.00	\$3,523.20	\$5,872.00	\$25,543.20	\$42,572.00
51	Disco Externo 2TB Duro SSD	+ Disco duro de SSD externo portátil 2TB	SXS1000/2000G	20	40	PIEZA	Kingston	SXS1000/2000G	EUA	\$2,430.00	\$48,600.00	\$97,200.00	\$7,776.00	\$15,552.00	\$56,376.00	\$112,752.00
		+ Puerto USB-C 3.2 enchufable en ambos lados (tipo C)														
		+ Velocidad de lectura máxima de 1000 MB/s														
		+ Compatible con Windows y macOS														
52	Disco Externo 4TB Duro SSD	+ Disco duro de SSD externo portátil 4TB	SXS2000/4000G	30	50	PIEZA	Kingston	SXS2000/4000G	EUA	\$5,999.00	\$179,970.00	\$299,950.00	\$28,795.20	\$47,992.00	\$208,765.20	\$347,942.00
		+ Puerto USB-C 3.2 enchufable en ambos lados (tipo C)														
		+ Velocidad de lectura máxima de 1050 MB/s														
		+ Compatible con Windows y macOS														
56	Mouse inalámbrico	+ Mouse inalámbrico óptico	910-005903	20	40	PIEZA	Logitech	910-005903	SUIZA	\$187.00	\$3,740.00	\$7,480.00	\$598.40	\$1,196.80	\$4,338.40	\$8,676.80
		+ Frecuencia de operación 2.4GHz														
		+ Debe contener receptor USB tipo A con conexión estable máxima de 10 metros.														
		+ Compatibilidad de sistemas operativos Windows, iOS														
		+ Conexión Plug-and-Play, incluir baterías														
57	Auriculares tipo Diadema	+ Diadema elástica con estructura ajustable, conector USB mínimo 2.0.	GUV3000	50	100	PIEZA	GRANS TREAM	GUV3000	EUA	\$378.00	\$18,900.00	\$37,800.00	\$3,024.00	\$6,048.00	\$21,924.00	\$43,848.00
		+ Cable de 1.5 M														
		+ Respuesta de frecuencia de 2000 Hz														
		+ Compatibilidad con Windows y macOS.														
		+ Micrófono con cancelación de ruido y controles de audio.														
60	Botón de encendido para Laptop HP Probook 455 G7	Botón de encendido para Laptop HP Probook 455 G7	L44578-001	15	30	PIEZA	HP	L44578-001	China	\$556.00	\$8,340.00	\$16,680.00	\$1,334.40	\$2,668.80	\$9,674.40	\$19,348.80

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

Partida	Descripción	Especificaciones	No. de Parte	Cantidad		Unidad de Medida	Marca y Modelo	País de Origen	PRECIO UNITARIO	Subtotal		IVA		Total		
				Mín	Max					Mín	Max	Mín	Max	Mín	Max	
72	Plotter de 44"	<ul style="list-style-type: none"> Dibujo: lineales, 25 páginas en A1, 116 impresiones A1 por hora. Resolución de impresión: Resolución optimizada de hasta 2400 x 1200 ppp. Márgenes: Rollo 3x3x3mm (0.1x0.1x0.1 pulgadas). Hoja: 3x17x33mm (0.1x0.67x1.0 pulgadas). Tecnología: Inyección térmica de tinta. Típo de tinta: Basado en tintas (C, M, Y, Pk, G). Baseado en pigmentos (MK). Cartuchos de tinta: 6 (cyan, magenta, amarillo, negro fotográfico, negro mate y gris). Gota de tinta: 6pl. Cabezas de impresión: 3 cabezas de impresión universal, 2 colores cada una. Incluir 3 kits de consumibles por plotter. 		1VD87A L2763A H4518 P2V68A P2V69A P2V70A P2V71A P2V72A P2V73A	1	2	PIEZA	HP	China	\$251,890.00	\$251,890.00	\$503,780.00	\$40,302.40	\$80,604.80	\$292,192.40	\$584,384.80
73	Escáner Duplex Cama Plana/ADF	<ul style="list-style-type: none"> Escáner Duplex Cama Plana/ADF: 95ppm 190 lpm Color. Resolución Óptica: 600 dpi; digitalización de documentos a doble cara, que escanean documentos en formatos como carta, oficio, tarjetas, doble carta y formularios continuos. Velocidad de 95 pag por minuto y capacidad ADF: 200 Hojas. Conectividad USB 3.0; Ethernet 10/100/1000; WiFi 802.11 b/g/n. 	L2763A 3JN69A	2	5	Pieza	HP	L2763A 3JN69 A	China	\$80,800.00	\$161,600.00	\$404,000.00	\$25,856.00	\$64,640.00	\$187,456.00	\$468,640.00
74	Impresora Portátil	<ul style="list-style-type: none"> Impresora Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta. Resolución: 600 DPI, 1,200 x 1,200 ppp. Velocidad de impresión: Blanco y negro: Hasta 10 ppm. Color: Hasta 7 ppm. Tamaño: 15.5 x 10.5 cm. Carta LCD opcional o botones de control: USB 2.0, conexión inalámbrica (802.11 b/g/n). Peso máximo: 2.5 kg. Incluir 3 kits de consumibles por impresora portátil. 	CZ993A C2P05AL C2P07AL	5	10	Pieza	HP	CZ993 A C2P05 AL C2P07 AL	China, Filipinas, Tailandia, Vietnam	\$9,619.00	\$48,095.00	\$96,190.00	\$7,695.20	\$15,390.40	\$55,790.20	\$111,580.40
										Suma Total	\$1,205,565.00	\$2'260,606.00	\$192,888.80	\$361,696.96	\$1'398,443.80	\$2'622,302.96

El monto máximo para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 72, 73, y 74** es por **\$2'260,606.00** (Dos millones doscientos sesenta mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$361,696.96** (trescientos sesenta y un mil seiscientos noventa y seis pesos 96/100 M.N.) dando un monto máximo total de **\$2'622,302.96** (Dos millones seiscientos veintidós mil trescientos dos pesos 96/100 M.N.).

El monto mínimo para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 72, 73 y 74** es por **\$1'205,555.00** (Un millón doscientos cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$192,888.80** (Ciento noventa y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **\$1'398,443.80** (Un millón trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 80/100 M.N.).

Se adjudica el contrato abierto para las Partidas 26, 27, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 75 y 76 a precios fijos, correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-08/2025, Adquisición de bienes, accesorios y consumibles informáticos al licitante **Focus On Services, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente, con el precio más bajo de cada partida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto para las Partidas 26, 27, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 75 y 76** bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la Convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Descripción	Especificaciones	No. de Parte	Cantidad		Unidad de Medida	Marca	País de Origen	PRECIO UNITARIO	Subtotal		IVA		Total	
				Min	Max					Min	Max	Min	Max	Min	Max
26	Epson Tanque de Mantenimiento, para SureColor P700	Epson Tanque de Mantenimiento SC-PX00, para SureColor P700	C12C935711	10	16	PIEZA	Epson	China, EE.UU.	\$543.48	\$5,434.80	\$8,695.68	\$869.57	\$1,391.31	\$6,304.37	\$10,086.99
27	Cartucho de mantenimiento para Plotter Cannon imagePROGRAF PRO-40000S MC-30	Cartucho de mantenimiento para Plotter Cannon imagePROGRAF PRO-40000S MC-30	CA23163	1	2	PIEZA	Cannon	Japón	\$2,282.61	\$2,282.61	\$4,565.22	\$365.22	\$730.44	\$2,647.63	\$5,295.66
42	Tanque de mantenimiento para Plotter Epson SureColor T7270S	Tanque de Mantenimiento para Serie-T	T6193	2	4	PIEZA	Epson	Indonesia	\$1,847.83	\$3,695.66	\$7,391.32	\$591.31	\$1,182.61	\$4,286.97	\$8,573.93
44	DVD+R	• Paquete en base con tapa de 50 piezas DVD+R • Almacenamiento de hasta 4.7 Gb o hasta 120 minutos de almacenamiento total • Velocidad de 16X de escritura DVD+R de grabación única	N/A	250	550	PIEZA	Verbatim	China, EE.UU.	\$260.87	\$65,217.50	\$143,478.50	\$10,434.80	\$22,956.56	\$75,652.30	\$166,435.06
45	CD-R	• Paquete en base con tapa de 50 piezas CD-R • Almacenamiento de hasta 700 MB o hasta 80 minutos de almacenamiento total • Velocidad de 52X de escritura CD-R de grabación única	N/A	200	350	PIEZA	Verbatim	China, EE.UU.	\$195.65	\$39,130.00	\$68,477.50	\$6,260.80	\$10,956.40	\$45,390.80	\$79,433.90
46	Memoria 32 GB	Memoria USB con capacidad de 32 GB, compatible con Windows y macOS, con interfaz de alta velocidad versión 3.0	N/A	500	1000	PIEZA	San Disk	China	\$57.55	\$28,775.00	\$57,550.00	\$4,604.00	\$9,208.00	\$33,379.00	\$66,758.00
47	Memoria 64 GB	Memoria USB con capacidad de 64 GB, compatible con Windows y macOS, con interfaz de alta velocidad versión 3.0	N/A	600	1000	PIEZA	Kingston	Taiwán	\$57.02	\$34,212.00	\$57,020.00	\$5,473.92	\$9,123.20	\$39,685.92	\$66,143.20
48	Memoria 128 GB	Memoria USB con capacidad de 128 GB, compatible con Windows y macOS, con interfaz de alta velocidad versión 3.0	N/A	300	600	PIEZA	Kingston	Taiwán	\$92.95	\$27,885.00	\$55,770.00	\$4,461.60	\$8,923.20	\$32,346.60	\$64,693.20
49	Memoria 512 GB	Memoria USB con capacidad de 512 GB, compatible	N/A	150	250	PIEZA		Taiwán	\$592.13	\$88,819.50	\$148,032.50	\$14,211.12	\$23,658.20	\$103,030.62	\$171,717.70

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

Partida	Descripción	Especificaciones	No. de Parte	Cantidad		Unidad de Medida	Marca	País de Origen	PRECIO UNITARIO	Subtotal		IVA		Total	
				Min	Max					Min	Max	Min	Max	Min	Max
		con Windows y macOS, con interfaz de alta velocidad versión 3.0				Kingston									
54	Cable HDMI	Cable de 5 Metros, Cable HDMI 2.0 de Nylon Trenzado de 18 Gbps de alta velocidad Admite video 4K@60Hz UHD HD 3D, HDCP 2.2 ARC Compatible con TV, Proyector (Bidireccional).	N/A	5	10	PIEZA	Sweguard	China, EE.UU	\$348.84	\$1,744.20	\$3,488.40	\$279.07	\$558.14	\$2,023.27	\$4,046.54
59	Cargador para laptop HP	Cargador para laptop HP Modelo Probook 455 G7	854054-002	30	50	PIEZA	H.P.	China, EE.UU	\$410.44	\$12,313.20	\$20,522.00	\$1,970.11	\$3,283.52	\$14,283.31	\$23,805.52
61	Top Cover para Laptop HP Probook 455 G7	Top Cover (con Teclado) para HP Probook 455 G7	L45091-161	8	20	PIEZA	OEM	China, EE.UU	\$2,168.22	\$17,345.76	\$43,364.40	\$2,775.32	\$6,938.30	\$20,121.08	\$50,302.70
62	TouchPad para Laptop HP Probook 455 G7	TouchPad para HP Probook 455 G7	L77267-001	7	15	PIEZA	OEM	China, EE.UU	\$697.76	\$4,884.32	\$10,466.40	\$781.49	\$1,674.62	\$5,665.81	\$12,141.02
63	Batería para Laptop HP Probook 455 G7	Batería para HP Probook 455 G7	L84354-005	15	30	PIEZA	OEM	China, EE.UU	\$1,005.59	\$15,083.85	\$30,167.70	\$2,413.42	\$4,826.83	\$17,497.27	\$34,994.53
64	Extensor de video	Extensor KVM, HDMI, USB a través de un solo cable Ethernet Cat 5 / SE / 6 / 7	N/A	2	3	PIEZA	AGPtek	China, EE.UU	\$4,152.94	\$8,305.88	\$12,458.82	\$1,328.94	\$1,993.41	\$9,634.82	\$14,452.23
65	Kit de herramientas	Kit de herramientas de cable coaxial, herramienta de crimpado	N/A	1	2	PIEZA	mxuteuk	China, EE.UU	\$600.00	\$600.00	\$1,200.00	\$96.00	\$192.00	\$696.00	\$1,392.00
66	Memorias SD	Memorias SD Clase 10 – 32 GB	N/A	10	20	PIEZA	Adata	China	\$60.22	\$602.20	\$1,204.40	\$96.35	\$192.70	\$698.55	\$1,397.10
67	Tarjetas SD	Tarjetas SD 256GB	N/A	5	10	PIEZA	Kingston	EE.UU., Taiwan y China	\$1,061.11	\$5,305.55	\$10,611.10	\$848.89	\$1,697.78	\$6,154.44	\$12,308.88
71	Disco duro Externo	Disco duro externo 2big 16TB, USB 3.0	N/A	1	2	PIEZA	LaCie	China, EE.UU	\$15,222.22	\$15,222.22	\$30,444.44	\$2,435.56	\$4,871.11	\$17,657.78	\$35,315.55
75	Impresora	• Impresora ciclo de trabajo 1500 – 8500, ciclo de trabajo (máximo) 85000, frecuencia del procesador, 1000 mhz. tecnología de impresión laser. procesador incorporado, dos de núcleos de procesado, capacidad de salida máxima 125 hojas, color de la resolución de impresión 1200 x 1200 dpi. resolución de impresión en blanco y negro. 1200 x 1200 dpi. impresión a color y b/n. impresión dúplex. • Incluir 3 kits de consumibles, por impresora.	N/A	5	10	PIEZA	Kyocera	México	\$38,734.17	\$193,670.85	\$387,341.70	\$30,987.34	\$61,974.67	\$224,658.19	\$449,316.37
76	Monitores	• 27" con tecnología antirreflejante • resolución: fhd 1920x1080 • inclinación y altura ajustable, con rotación de +/- 90° y giro de 45° • aspecto de ratio: 16:9 • brillo, 300 cd/m2 • puertos de video: 1 hdmi, 1 displayport. • puertos usb: 1 usb 3.2 • Accesorios: debe contar con	N/A	50	100	PIEZA	Dell	China, EE.UU. Malasia	\$2,857.92	\$142,896.00	\$285,792.00	\$22,863.36	\$45,726.72	\$165,759.36	\$331,518.72

Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México,
Tel.: 52.00.15.00, e-mail: ASF@ASF.GOB.MX

Partida	Descripción	Especificaciones	No. de Parte	Cantidad		Unidad de Medida	Marca	País de Origen	PRECIO UNITARIO	Subtotal		IVA		Total	
				Min	Max					Min	Max	Min	Max	Min	Max
		todos los cables necesarios para su conexión.								\$713,426.10	\$1'388,042.08	\$114,148.18	\$22,086.73	\$827,574.28	\$1'610,128.81
									Suma Total						

El monto máximo para las **Partidas 26, 27, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 75 y 76** es por **\$1'388,042.08** (Un millón trescientos ochenta y ocho mil cuarenta y dos pesos 08/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$222,086.73** (Doscientos veintidós mil ochenta y seis pesos 73/100 M.N.) dando un monto máximo total de **\$1'610,128.81** (Un millón seiscientos diez mil ciento veintiocho pesos 81/100 M.N.).

El monto mínimo para las **Partidas 26, 27, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 75 y 76** es por **\$713,426.10** (Setecientos trece mil cuatrocientos veintiséis pesos 10/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$114,148.18** (Ciento catorce mil ciento cuarenta y ocho pesos 18/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **\$827,574.28** (Ochocientos veintisiete mil quinientos setenta y cuatro pesos 28/100 M.N.).

Con fundamento en el artículo 35, párrafo primero de “**El Acuerdo**” y el numeral 5.3 Declarar desierta la Licitación inciso A y B), **se declaran desiertas las partidas 43, 58, 68, 69 y 70.**

Los recursos presupuestales serán ejercidos con recursos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

El pago de los bienes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo “A”, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), numeral 9. Forma de pago de las bases de la Convocatoria.

La vigencia de los contratos abiertos será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se verificó en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a los licitantes y sus representantes legales de cuyas proposiciones resultaron solventes, con objeto de comprobar que no se encuentran inhabilitados, por lo que la Auditoría Superior de la Federación está en posibilidad de adjudicar los contratos abiertos; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV de “**El Acuerdo**”.

Conforme al numeral 2.8 Firma del contrato, subnumeral 2.8.2 de las bases de la Convocatoria, los representantes legales de los licitantes adjudicados previo cotejo documental (día hábil posterior a la notificación del fallo), deberán presentarse a formalizar el contrato abierto correspondiente, en la Dirección de Contratos y Convenios (DCyC) a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación del presente fallo en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono 55 5200 1500 extensiones 10478, 10986 y 10707.

De conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3 y 16 de “**Las Reglas**” y numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.2 Garantía de cumplimiento del “**Contrato**” de las bases de la Convocatoria los licitantes adjudicados deberán presentar en días y horarios laborables a la “**DRM**” la garantía de cumplimiento **divisible** de los contratos abiertos dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo en las oficinas

que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona Administrador(a) de los contratos abiertos gestionar que los proveedores presenten las garantías en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Previo a su formalización, los representantes legales de los licitantes adjudicados: **Cicovisa, S.A. de C.V. y Focus On Services, S.A. de C.V.** deberán presentar opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, asimismo los documentos indicados para cotejo documental en el numeral 2.8. Firma del contrato, subnumeral 2.8.1 Cotejo documental de las bases de la Convocatoria, el día hábil posterior a la emisión del presente fallo en la Dirección de Contratos y Convenios en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de "El Acuerdo", con la comunicación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en los contratos abiertos de las bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 58, segundo párrafo de "El Acuerdo" las propuestas de los licitantes que no hubiesen sido adjudicados, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se comunique el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso, las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Auditoría podrá proceder a su devolución o destrucción.

Se emite el presente Fallo a los veintiocho días del mes de noviembre de 2025.

ÁREA REQUERENTE

Lic. Alfonso Uribe Cueli
Director General de Sistemas

LA CONVOCANTE

Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina
Director de Recursos Materiales

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2025, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LA CONVOCANTE

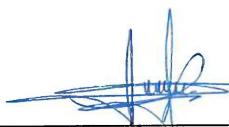
L.C.P. Erika Patricia Vázquez Arciga
Subdirectora de Abastecimientos

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2025, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN


Lic. Salvador Antonio del Pozo González
Subdirector de Control Operativo de Sistemas

En suplencia por ausencia del Director de Operación de Sistemas, Conforme al Art. 65 del RIASF vigente


Ing. Erika Sánchez Tavera
Subdirectora de Soluciones Integrales

ave

Elaboró	Lic. Norma Izquierdo González	Coordinador de Auditores	
Revisó	Lic. Enrique Izaguirre Pérez	Jefe de Departamento de Adquisiciones	

Esta hoja forma parte integral del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-08/2025, Adquisición de bienes, accesorios y consumibles informáticos.